



CONCURSO DE FOTOGRAFIA “MEMORIAL NAVIDAD CEREZA”

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

BASES DEL CONCURSO

CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Montanuy convoca el próximo concurso de fotografía “Memorial Navidad Cereza”, que pretende, entre otros objetivos, honrar la memoria y el compromiso con este territorio y sus gentes del que fue su Alcalde D. Navidad Cereza Saura.

MARCO TERRITORIAL

El Municipio de Montanuy, perteneciente a la comarca aragonesa de la Ribagorza y situado en el extremo más nor-oriental de esta comarca, es un amplio territorio que engloba 17 pequeños núcleos urbanos de montaña diseminados en los valles Baliera-Castanesa y del alto Noguera Ribagorzana (límite entre las comunidades de Aragón y Cataluña).

Los pueblos que conforman este Ayuntamiento y sobre los que deben versar las imágenes del concurso son: Aneto, Ardanuy, Benifons, Bono, Castanesa, Castarné, Escané, Estet, Erbera, Fonchanina, Forcat, Ginaste, Noales, Montanuy, Ribera, Señú y Viñal

BASES DEL CONCURSO

1.- OBJETO

- Fomentar los valores ligados a la convivencia, colectividad, actividad tradicional agropecuaria ligada al medio, desarrollo social, tradiciones, cultura, etc
- Formar un fondo fotográfico de interés de nuestro territorio mediante estampas de lugares y momentos representativos de la actividad cotidiana de nuestros pueblos, así como actos sociales, culturales y tradiciones.
- Fomentar el conocimiento del territorio, sus pueblos, sus gentes y su forma de vida.

Por ello, las fotografías que se presenten deberán reflejar e incidir en estos aspectos, en especial en los que se refieran a la realidad social de este territorio, sus pueblos y sus habitantes.



CONCURSO DE FOTOGRAFIA “MEMORIAL NAVIDAD CEREZA”

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

2.- ENTIDAD ORGANIZADORA

Ayuntamiento de Montanuy

Pza. del Ayuntamiento, s/nº
22487 - Montanuy (Huesca)

ayuntamiento@montanuy.es
www.visitamontanuy.com
memorialnavidadcereza.blogspot.com

3.- PERIODICIDAD, TEMPORALIDAD Y CELEBRACIÓN

El concurso tendrá periodicidad anual y una temporalidad que se extenderá desde el 1 de septiembre del año 2024 hasta el 31 de agosto del año 2025.

Las obras deberán presentarse en el Ayuntamiento de Montanuy (Huesca), en el periodo comprendido entre el día 1 de julio hasta el 31 de agosto del 2025 en días laborales de lunes a viernes, entre las 9 y las 14 horas.

El concurso será fallado en el transcurso de los meses siguientes y el fallo del Jurado se hará público durante el mes de noviembre.

4.- TEMÁTICA. ÁMBITO TERRITORIAL Y REQUISITOS DE LAS OBRAS

La temática de las obras deberá ser de lugares y/o eventos representativos de la actividad cotidiana de estos pueblos, actos sociales, culturales, de convivencia, tradiciones, etc; así como la actividad tradicional ligada al medio, el desarrollo y progreso, la actividad, convivencia.

Todas las obras deberán ser actuales, referidas a imágenes captadas dentro del año del concurso- del ***1 de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2025*** y que reflejen algún elemento, lugar, hecho o evento dentro del ámbito territorial del Municipio de Montanuy. Se valorará especialmente el reflejo de la realidad social de la vida cotidiana de este municipio, en las que de algún modo participen o tengan alguna relevancia los habitantes del mismo o sean de especial relevancia para su desarrollo y vida cotidiana.

No se aceptarán, por lo tanto, obras que reflejen estampas ajenas al término municipal de Montanuy.

5.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso, de forma individual o colectiva, cualquier ciudadano español o extranjero, pudiendo cada participante o colectivo presentar un máximo de 2 fotos, quedando excluida de la participación en el concurso los miembros de la corporación municipal, el tribunal y el 1º. ganador de la edición anterior.



CONCURSO DE FOTOGRAFIA “MEMORIAL NAVIDAD CEREZA”

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

Los participantes serán responsables directos de las imágenes de personas que aparezcan reflejadas en sus fotografías.

6.- FORMATO Y MONTAJE DE LAS OBRAS

Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color y deberán tener un **formato mínimo de 30 x 40 cm.** Se presentarán montadas sobrecartón-pluma blanco, con la **inscripción correspondiente en el dorso del soporte cartón pluma.** En ningún caso se aceptarán fotomontajes o fotos manipuladas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías se entregarán en las oficinas del Ayuntamiento en un sobre cerrado identificado con **el pseudónimo del concursante.** Dicho sobre debe contener:

- a) Las **fotografías en cuyo reverso se indicará el pseudónimo del concursante, el título de la obra, el lugar y la fecha de la imagen.**
- b) Un sobre cerrado, identificado con el pseudónimo del concursante, en cuyo interior se hallará **la plica (Modelo Anexo I)** conteniendo todos los datos del concursante.
- c) Un sobre cerrado, identificado con el pseudónimo del concursante, en cuyo interior se hallará en **formato digital** (PEN o CD), las fotos del concursante.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las obras será del día 1 de julio hasta el 31 de agosto del 2025 en días laborables de lunes a viernes, entre las 9 y las 14 horas, debiendo presentarse o remitirse a:

Ayuntamiento de Montanuy
Premio Fotográfico del Ayuntamiento de Montanuy
“Memorial Navidad Cereza”
Pza. del Ayuntamiento, s/nº.
22487 Montanuy (Huesca)

9.- JURADO

Para la selección y calificación de las obras, por la entidad organizadora se nombrará un jurado, el cual deberá contar con personas cualificadas en el campo de la imagen y con conocimiento de la realidad geográfica, histórico-social del municipio de Montanuy.

Composición del Jurado:



CONCURSO DE FOTOGRAFIA “MEMORIAL NAVIDAD CEREZA”

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

- Un Presidente (Alcalde o miembro de la Corporación en que delegue)
- Como mínimo dos Vocales con conocimientos y cualificados en el campo de la imagen y con conocimiento de la realidad geográfica, histórico-social del municipio de Montanuy.
- El primer ganador de la edición anterior.
- Un Secretario con voz y sin voto en la toma de decisiones.

El jurado determinará y adoptará acuerdos sobre la admisión de las obras presentadas, de acuerdo con los requisitos de estas bases, valorará las mismas, adjudicará los premios y acordará cuando estime procedente en todos aquellos aspectos relativos al concurso y que no estén específicamente previstos en estas bases. Los acuerdos y el fallo del jurado serán inapelables.

10.- PREMIOS

Se establecen tres premios y tres accésits, con la siguiente dotación económica para cada uno de ellos:

- Primer premio: 2.000 €
- Segundo premio: 1.200 €
- Tercer premio: 800 €
- Tres accésits de 400 € cada uno.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Montanuy, reservándose éste los derechos de exhibición y publicación de las mismas, debiendo hacer constar en todo momento el nombre del autor.

11.- EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS OBRAS DEL CERTAMEN

Efectuado y hecho público el fallo del Tribunal, una selección de las obras presentadas, serán expuestas al público durante seis meses en las dependencias del Ayuntamiento de Montanuy.

12.- DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

Las fotografías que no resulten premiadas quedarán a disposición de los concursantes en el propio Ayuntamiento de Montanuy, donde las podrán recoger desde la fecha de la finalización de la exposición de la colección hasta el 30 de mayo de 2026. Los concursantes que deseen que las obras sean devueltas por correo, deberán solicitarlo y asumir los gastos de envío.

Las obras no recogidas en el plazo indicado pasarán a formar parte de la fototeca del Ayuntamiento de Montanuy, si bien siempre que las quiera exhibir o publicar deberá hacer constar en todo momento el nombre de su autor.



CONCURSO DE FOTOGRAFIA “MEMORIAL NAVIDAD CEREZA”

AYUNTAMIENTO DE MONTANUY

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone y lleva implícita la plena aceptación de las bases de este concurso por parte del participante.

La organización se reserva la facultad de modificarlas en cualquier momento.

14.- FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS CALENDARIO

Cada año se seleccionarán de entre todas las fotografías no premiadas, una relación para confeccionar los calendarios de pared del próximo año al del concurso, como agradecimiento a los participantes, en el caso de que la fotografía la hubiese hecho un menor de edad podrá aparecer su nombre siempre que el padre/madre/tutor haya marcado su consentimiento en la plica (Anexo I).